



ANEXO N°2

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En COMBARBALA, a 19 de ENERO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de FEBRERO del año 20, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLV3 DO DOBEO COMBARBALA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección: 07 de FEBRERO del año 2022
- Horario: inicio 21:00 término 22:30
- Lugar y dirección: ALANCOÑA ESQ. AV. PARLAMENTO S/N CASILLO PEÑALVCA

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria \_\_\_\_\_:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	ROBERTO VEGA ANDRÉS	12.401.144-3	
2	IVAN VEGA MOREY	8.064.068-2	
3	JUAN CARLOS VEGA MOREY	10.052.589-5	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

**NOTA:** ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.